



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 18 de Marzo 2016

CARTA Nº  **357**,/2016

SEÑORA
GIULLIA OLIVERA LEON
SEREMI DE EDUCACION ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

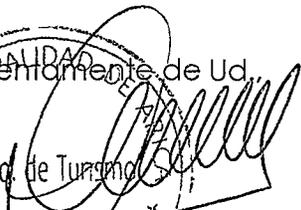
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Oficio Nº 000284 de fecha 18 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand de difusión y divulgación de información, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Baquedano, el día Viernes 18 de Marzo, entre las 12:00 y las 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.


Dpto. de Turismo
YASNA SILVA BARRIENTOS
DIRECCION DE TURISMO

YSB/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo